

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-002-2019

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales, constitucionales y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), en especial el Decreto de Delegación No. 918 de agosto 25 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar en virtud de los Principios de Eficiencia y Transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**, se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental con el código **2019130000028** y cuenta con las apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución.

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar está interesado en contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), AJUSTE O CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993) y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., se elaboraron los estudios previos correspondientes por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2º, numeral 2, literal b y a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección para La escogencia de selección del contratista se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Que el Departamento de Bolívar cuenta con el pliego de condiciones definitivo donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019, los cuales fueron elaborados por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de Selección Abreviada, asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$299.999.992.) Mcte.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de este.

El presente proceso está amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal No 797 de 20 de marzo de 2019 y No 1711 de 20 de agosto de 2019, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP en la página Web www.contratos.gov.co desde el día 23 de septiembre de 2019 y con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en proceso de Selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la entidad designara un comité asesor, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, piso 3, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, o en la página www.contratos.gov.co.

Que el proceso de la referencia, se adelantará de conformidad con el Cronograma que se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-002-2019

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, puede ser revisado en su parte documental por cualquier persona que esté interesada en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Bolívar invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019, cuyo objeto es contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), AJUSTE O CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLÍVAR".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el Pliego de Condiciones Definitivo elaborado por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP www.contratos.gov.co en el término establecido en el cronograma.

PARÁGRAFO: El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	23 de septiembre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios previos.	23 de septiembre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones por parte de los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.4. Dec. 1082 de 2015)	Hasta el 30 de septiembre de 2019	Secretaría de Salud, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3 o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	1 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	4 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	4 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	Hasta 7 de octubre de 2019 hasta las 3 p.m.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3- o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
TERMINO MAXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE INTERES EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 1082 DE 2015	Octubre 8 de octubre de 2019 hasta las 3 p.m.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3- o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
AUDIENCIA PARA SORTEO CONSOLIDACION OFERENTES SI EL NUMERO SUPERA A LOS DIEZ (10) INTERESADOS.	N/A	
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Octubre 9 de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Octubre 9 de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-002-2019

PLAZO PARA RECEPCION DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	Octubre 11 de 2019 Hora: 8:00 a. m.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Hasta octubre 15 de 2019	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	15 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA Y PLAZO PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL MISMO.	Hasta el 18 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3 - o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
PUBLICACION DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	21 de octubre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	Dentro de los dos (2) días siguientes a la Publicación de las respuestas a las observaciones	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del contrato	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3
REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaría de Salud Piso 3

La publicación del proyecto de pliegos, pliegos definitivos y demás documentos que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en el Portal Único de Contratación - SECOP página www.contratos.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documento previos y definitivos, deberán acercarse a la Secretaría de salud Departamental de Bolívar - Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos piso 3, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, o en la página www.contratos.gov.co. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Constituir el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Profesional Especializado Líder del Laboratorio de Salud Pública.
- **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos.
- **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Asesor Financiero Externo de la Secretaría de Salud de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el Portal Único de Contratación - SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los

04 OCT. 2019



VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar
Delegado mediante Decreto 918 de 25 de agosto de 2017

Elaboró: Enevis Jaraba Castillo. P.U. Secretaría de Salud
Vo.Bo: Eberto Oñate Del Río. Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos 

Gobernación de Bolívar, Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, piso 3 Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz,